



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 087-2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 09 FEB 2017

**VISTO:** El Informe N° 008-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 283676 y N° Exp. 205750, el Informe N° 290-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/gedp y la Liquidación Final Técnico Financiera del proyecto: “Mejoramiento de la Nutrición de los Niños Menores de 03 años en las Comunidades de Collpaccasa, Chucllaccasa, Condorhuachana, Pantachi Norte y Tacsana, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica”; y,

**CONSIDERANDO:**

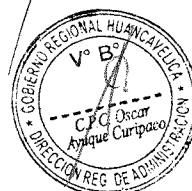
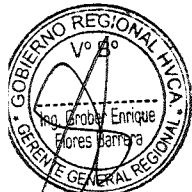
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 440-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de junio del 2015, se aprobó el Plan Operativo Anual 2015 del Proyecto: “Mejoramiento de la Nutrición de los Niños Menores de 03 años en las Comunidades de Collpaccasa, Chucllaccasa, Condorhuachana, Pantachi Norte y Tacsana, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica”, con Código SNIP N° 251508, con un presupuesto de S/. 409,124.76 (Cuatrocientos nueve mil ciento veinticuatro con 76/100 nuevos soles); cuya modalidad de ejecución es por administración directa, a cargo del Gobierno Regional de Huancavelica en un plazo de (04) meses;

Que, con Resolución Directoral N° 031-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP de fecha 10 de julio del 2015, el Coordinador Regional de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, que resuelve en su Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro Analítico del Proyecto: “Mejoramiento de la Nutrición de los Niños Menores de 03 años en las Comunidades de Collpaccasa, Chucllaccasa, Condorhuachana, Pantachi Norte y Tacsana, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica”, por el monto de S/. 409,124.76, y con Resolución Directoral N° 067-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP de fecha 30 de octubre del 2015, se aprobó, la ampliación de plazo del mencionado proyecto, por espacio de veinticuatro (24) días calendario, con efectividad del 07 de noviembre del 2015, hasta el 30 de noviembre del 2015; sin modificación presupuestal;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 548-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de agosto del 2016, integrada por los siguientes profesionales: Lic. Nutrición Gala Emilia María Teresa Herminia Mendizábal Delgado - Presidente, CPC. Gloria Elena Donaires Palomino - Primer Miembro, Lic. Enfermería Cesar Espinoza Montes - Segundo Miembro, Obstetra Herminia Alicia De La Cruz Melchor - Tercer Miembro, informa el resultado de la verificación física y financiera de la ejecución del proyecto, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación Física y Recepción del Proyecto de fecha 18 de noviembre del 2016, iniciando con ello las acciones de liquidación final técnico financiera, el resultado de dicha labor presentan mediante el Informe N° 290-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-gedp conteniendo la Liquidación Técnico Financiera Final del Proyecto;

Que, en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 008-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 087 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 09 FEB 2017

Final del Proyecto en mención; toda vez que cuenta con el Informe de conciliación contable del proyecto emitido por la Unidad de Contabilidad según Informe N° 47-2016/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCP-OA-UC, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de la Nutrición de los Niños Menores de 03 años en las Comunidades de Collpaccasa, Chucllaccasa, Condorhuachana, Pantachi Norte y Tacsana, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica”
- Presupuesto Inicial Programado : S/. 295,425.00
- Presupuesto Modificado : S/. 409,125.00
- Presupuesto Asignado : S/. 409,124.76
- Presupuesto Ejecutado : S/. 397,214.56
- Fecha de Inicio : 07 de julio del 2015
- Plazo de Ejecución Programado : 04 meses
- Plazo Ejecutado : 04 ½ meses
- Fecha de Culminación : 30 de noviembre del 2015

## II. Metas cumplidas según la liquidación técnica:

ITEM	DESCRIPCION DE COMPONENTES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	METAS PROGRAMADAS			METAS EJECUTADAS		
			UNI. MED.	CANTIDAD	PRESUPUESTO INICIAL	CANTIDAD AD	PRSUPUESTO S/.	%
1	RESULTADO 1: ELABORACION DE LINEA DE BASE	1.1 Elaboración de línea de base	GLOBAL	1	6,000.00	1	6,000.00	100.00
2	RESULTADO 2: BAJA PREVALENCIA DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	2.1 Adecuadas prácticas de consumo de agua e higiene en la familia	GLOBAL	1	76,004.00	1	62,230.93	100.00
		2.2 Adecuada distribución de los ambientes del hogar	GLOBAL	1	42,160.50	1	40,336.43	100.00
		2.3 Conocimiento adecuado de la familia en el cuidado del niño menor de tres años	GLOBAL	1	8,905.00	1	10,096.92	100.00
3	RESULTADO 3: ADECUADA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA	3.1 Adecuados hábitos en la alimentación del niño menor de tres años	GLOBAL	1	32,820.00	1	30,931.56	100.00
		3.2 Conocimiento de la adecuada	GLOBAL	1	36,773.50	1	19,676.46	100.00



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 087 - 2017 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 FEB 2017

		preparación de los alimentos del niño menor de tres años						
		3.3 Buena disponibilidad de alimentos con valor nutritivo	GLOBAL	1	11,686.00	1	11,345.59	100.00
4	RESULTADO 4: BUENA ORGANIZACIÓN COMUNAL	4.1 Activa participación de los actores sociales de la comunidad en la vigilancia del cuidado integral del niño menor de tres años	GLOBAL	1	5,269.00	1	4,896.98	100.00
		4.2 Adecuados espacios para la promoción y cuidado integral del niño menor de tres años.	GLOBAL	1	54,917.50	1	63,199.05	100.00
		4.3 Constante seguimiento y vigilancia de las familias con niños menores de tres años	GLOBAL	1	28,304.00	1	31,416.69	100.00

### III. Características Presupuestales/Financieras

#### a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la nutrición de los niños menores de 03 años en las comunidades de Collpaccasa, Chuclaccasa, Condorhuachana, Pantachi Norte y Tacsana, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica”
- Función : 023 Protección Social
- Programa : 051 Asistencia Social
- Grupo Funcional : 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
- Meta : 014-2013, 040-2015, 011-2016
- Fuente de Financiamiento : 2015 y 2016 1.00 Recursos Ordinarios  
2013 5.00 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ente Ejecutor : Dirección Regional de Lucha Contra la Pobreza
- Presupuesto Inicial Programado : S/. 295,425.00
- Presupuesto Modificado : S/. 409,125.00
- Presupuesto Asignado : S/. 409,124.76
- Presupuesto Ejecutado : S/. 397,214.56
- Año Fiscal : 2013, 2015 y 2016



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 087-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 FEB 2017

## Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
MANO DE OBRA		1503	VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS	
BIENES	177,948.56	1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPOS, MOBILIARIOS Y OTROS	
SERVICIOS	219,266.00	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	3,250.00
		1503.0203	EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	
		1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,877.00
		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.07	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.0702	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	166,821.56
		1504.0703	GASTOS POR LA COMPRA DE SERVICIOS	213,866.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	5,400.00
<b>TOTAL PSPTAL. S/.</b>	<b>397,214.56</b>	<b>TOTAL FINANCIERO S/.</b>		<b>397,214.56</b>

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para el proyecto han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de enero del 2012;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 087 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

09 FEB 2017

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnico Financiera Final del Proyecto “Mejoramiento de la Nutrición de los Niños Menores de 03 años en las Comunidades de Collpaccasa, Chucllaccasa, Condorhuachana, Pantachi Norte y Tacsana, Distrito de Yauli - Huancavelica - Huancavelica”, con Código SNIP N° 251508, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Dirección Regional de Yaku Tarpuy Para Lucha Contra la Pobreza, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, 2015 y 2016, siendo el costo global de inversión del proyecto por el monto de S/. 397,214.56 (Trescientos noventa y siete mil doscientos catorce con 56/100 nuevos soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables, respectivos en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Yaku Tarpuy Para la Lucha Contra la Pobreza, elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, para su registro correspondiente, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, **bajo responsabilidad**.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Yaku Tarpuy Para la Lucha Contra la Pobreza, Oficina de Contabilidad, y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL

